XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LAS BODEGAS DE PRÉSTAMOS DE CAMPAÑA GARANTIZADOS	**MR364A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de la puesta a la disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal.

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ANTECEDENTES

DO/IGP DEL VINO ELABORADO:

UVA TOTAL ENTREGADA DE FORMA OBLIGATORIA POR SOCIOS DE COOPERATIVAS O ENTIDADES ASOCIATIVAS EN EL AÑO 2020 (kg):

UVA TOTAL ADQUIRIDA A TERCEROS EN EL AÑO 2020 (kg):

UVA TOTAL DE PRODUCCIÓN PROPIA EN LA COSECHA 2020 (kg):

DECLARACIÓN DE PRECIOS MEDIOS PAGADOS POR UVA ADQUIRIDA A TERCEROS:

VARIEDAD DE UVA	PRECIO MEDIO PAGADO POR LA UVA ADQUIRIDA A TERCEROS (€/kg con dos decimales y sin IVA)					
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	MEDIA 2016-2020

DATOS PARA EL PRÉSTAMO DE CAMPAÑA 2021

TIPO DE PRÉSTAMO PREVISTO: ◯ 3 años sin carencia ◯ 5 años sin carencia ◯ 5 años con 1 año de carencia

IMPORTE PARA EL QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A PRÉSTAMO GARANTIZADO (€):

1. ENTREGAS OBLIGATORIAS DE UVA 2021 POR SOCIOS DE COOPERATIVAS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS:

- Número de socios:
- Cantidad total de uva entregada o prevista (kg):
- Importe total de uva adquirida (€) sin IVA:

2. CONTRATOS DE COMPRA A TERCEROS DE UVA 2021:

- Número:
- Cantidad total de uva adquirida o prevista (kg):
- Importe total de compra de uva (€) sin IVA:

3. DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE UVA EN 2020 DESTINADA A VINIFICACIÓN EN LA BODEGA PROPIA:

Código de explotación del Registro Vitivinícola de Galicia:

VARIEDAD DE UVA	CANTIDAD PRODUCIDA (kg)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que es titular de una bodega de elaboración de vino inscrita en el Registro de Industrias Agrarias con el número:

2. TIPO DE EMPRESA

- ¿LA EMPRESA PARTICIPA O ESTÁ PARTICIPADA EN UN 25 % O MÁS POR OTRA EMPRESA? ◯ SÍ ◯ NO
- Indíquense los siguientes datos de la empresa, o del grupo de empresas si participa o está participada en un 25 % o más por otras empresas, utilizando los criterios establecidos en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, relativa a la definición de las pymes.

Nº DE TRABAJADORES/AS	FACTURACIÓN (€)	BALANCE (€)

Conforme a eso, declara que el tipo de empresa es el siguiente:* ◯ Pyme ◯ No pyme

* Pyme: empresa o grupo de empresas con menos de 250 trabajadores/as y facturación anual de hasta 50 mill. € o balance de hasta 43 mill. €

3. Que la empresa no está en situación de crisis conforme a lo establecido en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/c249/01).
4. Que cumple los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de subvenciones de Galicia, para obtener la condición de beneficiario y no estar incursa en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 de ese artículo.
5. Que todos los datos facilitados que acompañan a esta solicitud son ciertos y que se compromete a aportar los justificantes necesarios para su comprobación y aceptar las verificaciones que procedan de acuerdo con las ayudas.
6. Otras subvenciones y fondos de la Unión Europea:

◯ Que la empresa NO ha solicitado ni le han concedido ningún tipo de ayuda para los gastos previstos, ni esos gastos han sido ni serán financiados con algún otro fondo o instrumento financiero de la Unión Europea.

◯ Que la empresa SI ha solicitado y/o le han sido concedidas siguientes ayudas para los gastos previstos, y/o que tiene financiación de los fondos/instrumentos financieros de la Unión Europea señalados:

ORGANISMOS	IMPORTE	SITUACIÓN (solicitada/concedida)	CONVOCATORIA

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Balance y cuentas de resultados de los dos últimos años			
☐ Balance y cuentas consolidadas del último año del grupo empresarial			
☐ Certificado actualizado del consejo regulador acreditativo de la inscripción como elaborador de vino en la denominación de origen o indicación geográfica protegida, así como de la uva procesada controlada por el consejo regulador en el año 2020			
☐ Certificado actualizado del Consejo Regulador acreditativo de la superficie de viñedo inscrita en la denominación de origen o indicación geográfica protegida, así como de la uva producida en al año 2020			
☐ Anexo III: autorización a la SAECA para obtener directamente por medios telemáticos la información que estime precisa para elaborar el informe de viabilidad crediticia			
☐ Relación firmada de los socios que entregan uva a cooperativas agrarias y otras entidades asociativas por ser obligatorio en virtud de sus estatutos, en la que figure nombre, NIF, cantidades y variedades de uva entregadas o previstas e importe a pagar			
☐ Anexo II: declaración de contratos de compra de uva de la campaña 2021			
☐ Todos los contratos suscritos para la compra de uva en la campaña 2021			
	ÓRGANO	CÓD. DE PROC.	AÑO
☐ Copia de la escritura o documento de constitución y modificaciones posteriores			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	☐
Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social	☐
Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Galicia (Consellería de Hacienda)	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Declaración de cosecha 2020	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Declaración de IRPF de los últimos dos años	◯ SÍ ◯ NO
Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos segun lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y Anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y a sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 16 de julio de 2021 por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento a bodegas del derecho a préstamos de campaña en el año 2021 garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizada Feader 2014-2020, en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)(código de procedimiento MR364A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____